

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
MAISON & OBJET SEPTIEMBRE 2019



Sevilla, 1 de marzo de 2019

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca, la participación en la **FERIA MAISON & OBJET**, que tendrá lugar del 6 al 10 de septiembre de 2019 en **Paris Nord Villepinte de París (Francia)**.

El salón Maison & Objet, es el evento internacional más importante del sector de la decoración y el diseño en Francia, que consta de dos ediciones al año (enero y septiembre). Maison & Objet es el principal punto de encuentro para los profesionales del diseño, donde se reúnen las marcas más punteras del sector y se muestran las últimas novedades en decoración, diseño, muebles, accesorios moda, textiles, fragancias, vajillas Del diseño a la artesanía, del mobiliario a los accesorios para el hogar, Maison & Objet congregará a casi 2.910 expositores que presentarán su oferta a más de 84.000 visitantes profesionales procedentes de más de un centenar de países.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

Para más información pueden consultar: www.maison-objet.com

Maison & Objet es un evento 100% profesional. En la última edición, enero 2019, el Salón recibió la visita de 84.236 profesionales del sector (46.356 franceses y 37.880 extranjeros), procedentes de 160 países.

En cuanto a los expositores, fueron 2.920 las marcas representadas (1.817 internacionales y 1.093 francesas), procedentes de 65 países.

Maison reúne en los halls 5A, 6, 7 y 8 firmas de decoración y soluciones de interior, organizadas por estilos: Craft, Unique & Eclectic, Today y Forever, además de agrupar los sectores Signature y Projects & Solutions.

Mientras que en Objet (halls 1, 2, 3,4, 5A y 5B) se encuentran firmas de objetos y accesorios decorativos, organizadas por familia de productos: Home Accesories, Home Linen, Home Fragrances, Fashion Accesories, Kids & Family, Smart Gift y Cook Share.

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 16/05/2019 (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Les rogamos se pongan en contacto con la organización ferial (Meet International Expo Services) antes de enviar a Extenda la solicitud de participación y el justificante de pago para asegurarse la disponibilidad de espacio y su ubicación sectorizada. Datos de contacto del representante de la organización en España: Frédéric Cerff; meet@meetinternational.net; Tfno. 93 1592442). *Consulten con la organización ferial las características de los stands y los servicios que incluye cada una de las tarifas.* Para más información pueden consultar: <http://www.maison-objet.com/en/paris/exhibitors>; <https://exhibitors.maison-objet.com/>

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establecen distintas cuotas de participación. La empresa solicitante deberá gestionar con la organización ferial su ubicación sectorizada, y deberá hacerse cargo de los extras, si los tuviera. EXTENDA se hará cargo de un **máximo de 80 m2 por empresa**, por lo que aquellas empresas con stands de dimensión superior deberán asumir y gestionar la adquisición directamente con la organización ferial los m2 que excedan de ese límite.

Existen cuatro zonas de ubicación dentro de cada hall: Front Line, Red Carpet, Central o Standard. El expositor puede solicitarlas, pero el acceso a las zonas Font Line, Red Carpet o Central estará sujeto a disponibilidad de espacio, además de otros criterios como exigencia de un mínimo de superficie y definitiva aprobación del comité seleccionador de M&O. Por favor consúltelo con la organización ferial.

A continuación, detallamos las distintas tarifas, que incluyen suplemento obligatorio de registro de expositor (coste de inscripción, seguro multirriesgo, kit publicidad) y herramientas de comunicación (catálogo, aplicación móvil, web de la feria), así como rótulo de stand. **NO incluyen suplemento en caso de stand con esquinas** (consultar suplemento en caso de stand con esquinas con la organización ferial).

	TARIFA M&O (sólo suelo)	TARIFA M&O +STAND PACK (pre equipado)	TARIFA zona SIGNATURE O PROJECTS (sólo suelo)	TARIFA CRAFT (pre equipado)	TARIFA CRAFT (sólo suelo)	TARIFA JUNIOR Stand 9 a 12 m2 (sólo suelo)	TARIFA JUNIOR Stand 9 a 12 m2 (pre equipado)
				155 euros/m2	145 euros/m2	115 euros/m2	130 euros/m2
Zonas Front Line, Red Carpet, Central y Standard	135 euros/m2	155 euros/m2	145 euros/m2				

La tarifa Stand Pack (no disponible para zona Signature) incluye moqueta, paredes separación recubiertas con tejido de algodón, no incluye cuadro eléctrico.

Tarifas Junior y Junior Pre Equipado: Estas tarifas están pensadas para las empresas que exponen por primera vez en Maison & Objet (zona Signature no incluida). La superficie está limitada de 9 a 12 m2. En estas tarifas no se puede solicitar zona de ubicación (Front line, Red Carpet, Central...).



La tarifa Junior Pre equipado cuenta con moqueta, paredes separación recubiertas con tejido de algodón y cuadro eléctrico. La tarifa Junior: Paneles de separación y cuadro eléctrico.

Las tarifas Craft pre equipado (scenographied) y Craft sólo suelo están sujetas a la aprobación de un comité de artesanos, que valorará el carácter artesanal y único de la colección presentada. No se puede solicitar zona de ubicación (Front line, Red Carpet, Central)

Tarifa Craft pre equipado (Scenographied): Superficie mínima 4m², incluye suelo en melamina blanca y paredes en blanco, un cuadro eléctrico (no incluye focos) y rótulo.

Tarifa Craft sólo suelo: Superficie mínima 9 m².

CALCULO DE CUOTA

Nombre tarifa..... X número m2.....=.....euros
--

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "MAISON & OBJET septiembre 2019 Cód. acción 2019-0272.

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

La participación de Extenda en este certamen está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es y/o ifm@extenda.es considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

La participación de las empresas solicitantes en la feria estará condicionada a un comité de selección por parte de la organización ferial. Rogamos celeridad en ponerse en contacto con el representante de Maison & Objet en España para gestionar la disponibilidad y su ubicación en el

recinto ferial. Consulten con la organización ferial las características de los stands y los servicios que incluye cada una de las tarifas.

Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

7. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

8. CONTACTO

Isabel Ferraro (ifm@extenda.es); el.: 954 280 227

9. EXTENDA PLUS

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
- c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
- d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
- e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
- f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: <https://www.extenda.es/aviso-legal/>